



La Paz, 30 de diciembre de 2025
R-GGR-01/Cite: GG No. 1149/25

Señor (es):

INSUMOS AGROPECUARIOS AGROSID

Telf.: 69999459

Dir: Zona Llojeta Bajo, Calle 2 No. 140

Correo electrónico: alvaro.gumiell@agrosidbolivia.com

Laz Paz - Bolivia

Ref.: Proceso de Contratación GMA/MP/001/2026

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General del Club de Tenis La Paz, y por recomendación de la Comisión de Calificación mediante **INFORME No. 384/2025** de fecha 24 de diciembre de 2025, adjudico a su empresa, el proceso de contratación: "**SERVICIO DE DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN SEDES LA FLORIDA Y HUAJCHILLA**", con código **GMA/MP/001/2026**, por un importe total adjudicado de **Bs84,400.00 (Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos 00/100 bolivianos)**, y un plazo de ejecución de 360 días calendario, computables desde la fecha establecida en la Orden de Proceder.

En este contexto, para la formalización de la contratación, mediante nota dirigida a Gerencia General, hasta el 31 de diciembre de presente año, su empresa deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Carnet de identidad del representante legal.
- b) Documento de Constitución de la empresa.
- c) Matrícula de Comercio actualizada, emitido por el **SEPREC**, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (Copia Simple)
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal no deberán presentar este Poder.
- e) Certificado de Inscripción en el **Padrón Nacional de Contribuyentes** (NIT) válido y activo, salvo lo previsto en el subnumeral 23.4 del presente PLIEGO DE CONDICIONES.
- f) Certificado emitido por la **GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**, de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo (SSO) y al Sistema Integral de Pensiones (SIP). (Copia Simple)
- g) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la **INSTITUCIÓN** convocante.
- h) Certificado de Padrón de Empresa Aplacadora de Plaguicidas de Uso Doméstico emitido por el Ministerio de Salud - Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO), dicho documento deberá estar vigente.
- i) Metodología de trabajo al objeto de que el Fiscal del Servicio pueda realizar la verificación y control.

Avenida Arequipa # 8450 • La Florida
Telfs. (591-2) 2792590 • 2792487 • Fax (591-2) 2792468
Casilla: 790 • La Paz - Bolivia
correo@ctlp.bo • www.ctlp.bo





- j) Listado de Productos y/o Compuestos que serán utilizados, acompañado de Fichas Técnicas que detallen sus características, composición, dosificación y tiempos residuales entre otros. Dichos productos no deberán ser tóxicos ni nocivos para la salud de las personas.
- k) Listado de herramientas y equipos que serán utilizados en los trabajos, al objeto de que el Fiscal del Servicio pueda realizar la verificación y control.

La empresa adjudicada podrá presentar la documentación antes de la fecha fijada, por otro lado, en caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.



Lic. Freddy Sarménés Raña
GERENTE GENERAL
CLUB DE TENIS LA PAZ